elena.valencia elena.valencia elena.valencia

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Primer informe de supervisión GS-2024-034874-MEVAP de fecha 29/12/2024

Segundo informe de supervisión GS-2025-011595-MEVAP de fecha 14/02/2025

Tercer informe de supervisión GS-2025-013763-MEVAP de fecha 14/03/2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**137958**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES POLICIALES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA LA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, ATRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE126-2023" VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.
Contratista	ASECOLBAS LTDA NIT.860518600 Representante Legal: MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES C.C. 52418809 Dirección: CALLE 166#18-26 BOGOTA Tel: (571)668-2909 - 3188950487
Representante legal	MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES
Valor inicial del contrato u orden de compra	SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($76.097.849,24) Incluido impuesto IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 22.087.425,2
Valor total del contrato u orden de compra	$ 98.185.274,44
Plazo de ejecución inicial	5 Meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/05/2025

elena.valencia elena.valencia elena.valencia

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Adiciones	De acuerdo al comunicado oficial GS-2025-006216-MEVAP se realiza a la empresa ASECOLBAS LTDA solicitud de prórroga y adición a la orden de compra 137958. De acuerdo a comunicado oficial GS-2025-006831-MEVAP se realiza al señor coronel Eduardo Chamorro Pinzón, señor comandante del departamento de policía cesar como ordenador del gasto la solicitud de prórroga y adición contrato orden de compra 137958, anexándole al mismo la aceptación por parte de la empresa
Modificatorios	**1 mediante comunicado oficial** GS-2025-006831-MEVAP
Prorrogas	**1 mediante comunicado oficial** GS-2025-006831-MEVAP
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se superviso la actividad de aseo del personal y las actividades del señor operario de mantenimiento sin ningún durante mes de marzo tipo de situación especial.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Planillas de aportes parafiscales No 9483847365 de fecha 2025/04/02	(SI)	Ninguna
Cumplir con lo definido en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco	(SI)	Ninguna
Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y legislación colombiana	(SI)	Ninguna
Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	(SI)	Ninguna
Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco.	(SI)	Ninguna
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la cláusula 16.	(SI)	Ninguna
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	(SI)	Ninguna
Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	(SI)	Ninguna
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas	(SI)	Ninguna

por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.		
Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	(SI)	Ninguna
Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	(SI)	Ninguna
Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	(SI)	Ninguna
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	(SI)	Ninguna
Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	(SI)	Ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Operario de aseo y cafetería CANT-4	si	Ninguna
Operario de mantenimiento CANT 1	si	Ninguna
Jabón para loza 2 CANT 6 (Compra)	si	Ninguna
Jabón en barra CANT 3 (Compra)	si	Ninguna
Jabón de dispensador para manos 1 CANT 6 (Compra)	si	Ninguna
Limpiador multiusos 2 CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Detergente multiusos en polvo CANT 5(Compra)	si	Ninguna
Limpiador desinfectante para uso general 2- CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Blanqueador o hipoclorito 2 CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Creolina 1 - CANT 3(Compra)	si	Ninguna
Líquido para limpiar equipos de oficina 1 CANT 3 (Compra)	si	Ninguna
Abrillantador para piso laminado CANT 4(Compra)	si	Ninguna

Varsol ecológico 1 CANT 3 (Compra)	si	Ninguna
Ambientador 1 CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Limpiones 4- CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Bayetilla 1- CANT 4 (Compra)	si	Ninguna
Paño absorbente multiusos 1- CANT 6 (Compra)	si	Ninguna
Esponjilla 1 CANT 4 (Compra)	si	Ninguna
Escoba 2 CANT 10 (Compra)	si	Ninguna
Cepillos 2 CANT 4 (Compra)	si	Ninguna
Trapero 1 CANT 8 (Compra)	si	Ninguna
Bolsas plásticas 2 CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Bolsas plásticas 8 - CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Bolsas plásticas 15 - CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Bolsas plásticas 16- CANT 5 (Compra)	si	Ninguna
Bolsas plásticas 17 - CANT 5(Compra)	si	Ninguna
Guantes 1 CANT 4 (Compra)	si	Ninguna
Papel higiénico 2 CANT 4(Compra)	si	Ninguna
Toallas para manos 5 CANT 4 (Compra)	si	Ninguna
Servilleta papel - CANT 4(Compra)	si	Ninguna
Destapador para sanitario CANT 3(chupa) (Compra)	si	Ninguna
Recogedor de basura 2 CANT 4 (Compra)	si	Ninguna
Balde CANT 8 (Compra)	si	Ninguna
Carros para limpieza CANT 1 (Compra)	si	Ninguna
Contenedor de basura 29 CANT 1 (Compra)	si	Ninguna
Punto Ecológico 2 CANT 4 (Compra)	si	Ninguna
Dispensador para papel higiénico 1 CANT 4(Compra)	si	Ninguna

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentados situaciones anormales o de relevancia durante la ejecución de contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (119) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra (172) días, restando (53) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Entidad Departamento De Policía Cesar realizara los pagos de acuerdo a lo establecido para el presente proceso contractual, indicado en la cláusula 11 de la minuta del acuerdo marco de precios CCE-126-2024.

Facturación y Pago

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.
El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones, para el pago de la última factura, es necesario que el proveedor aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la Orden de Compra, o en su defecto el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación de la Orden de Compra.
El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.
El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.
El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, así como las disposiciones civiles y comerciales aplicables en la materia. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.
Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras

Deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al rechazo; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes o servicios efectivamente entregados y prestados.

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3.6
Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como «gran empresa»; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 60 DÍAS CALENDARIO, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 98.185.274,44	100%
Valor total de las entregas	$ 64.970.835,45	66.16%
Valor total facturado	$ 64.970.835,45	66.16%
Valor facturado pendiente de pago	$ 16.607.219,49	16.91%
Valor pagado	$ 64.970.835,45	66.16%
Valor pendiente de entrega	$ 33.214.428.98	33.84%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
004	$ 16.607.219,49	07/04/2025	$ 16.607.219,49	ELA3204	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***
NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución de la orden de compra se mantuvo comunicación con la empresa ASECOLBAS LTDA quien informaban sobre el avance en la ejecución de la orden compra hasta cuyo objeto es "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES POLICIALES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA LA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, ATRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE126-2023" VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X.**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA**
Supervisor Orden de Compra No.137958
Correo electrónico: mevap.gusol@policia.gov.co
No. Celular: 3013806392

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Valledupar, 08 de abril 2025
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	X
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No.137958
Constancia de recibido No.	004
Contratista:	ASECOLBAS LTDA NIT.860518600 Representante Legal: MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES C.C. 52418809 Dirección: CALLE 166#18-26 BOGOTA Tel: (571)668-2909 - 3188950487
NIT del contratista:	NIT.860518600
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES POLICIALES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA LA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, ATRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE126-2023" VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor inicial de la orden de compra fue de SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($76.097.849,24) Incluido impuesto IVA, se realiza prorroga y adición de la orden de compra la cual quedo por un valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 98,185,274.44).
Plazo de ejecución:	5 Meses
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/05/2025
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar de ejecución de los servicios contratados será el complejo del Comando de Policía Metropolitana de Valledupar, ubicado en la Calle 47 # 5b – 109 Barrio San Fernando.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA– Supervisor Orden De Compra 137958
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/03/2025 Al: 31/03/2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
MEVAP	R10	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES POLICIALES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA LA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, ATRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE126-2023" VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.	$ 16.607.219,49	$ 16.607.219,49	N/A	$ 16.607.219,49

Acta de recepción de bienes	Acta de Recepción / No Aplica

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ELA3204	07/04/2025	**$ 16.607.219,49**	N/A	**$ 16.607.219,49**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 16.607.219,49**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se deja constancia del cumplimiento en la ejecución en el **SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES POLICIALES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA LA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, ATRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE126-2023" VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.** Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_X_ No___	Observaciones y Evidencias
1	7.41. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.	SI	NINGUNA
2	7.42. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	SI	NINGUNA
3	7.43. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	SI	NINGUNA
4	7.44. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	SI	NINGUNA

5	7.45. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	SI	NINGUNA
6	7.49. Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	SI	NINGUNA
7	7.51. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11. 7.52. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	SI	NINGUNA
8	.54. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	SI	NINGUNA
9	7.76. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	SI	NINGUNA
10	7.79. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	NINGUNA
11	7.80. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	NINGUNA

12	7.97. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	NINGUNA
13	7.98. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	NINGUNA
14	7.100. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	SI	NINGUNA
15	7.104. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	SI	NINGUNA

Capitán BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA
Supervisor de la Orden De Compra Nro.137958

elena.valencia elena.valencia elena.valencia

elena.valencia elena.valencia elena.valencia

GS-2025-018395-MEVAP

ASECOLBAS LTDA.

servicios especializados de limpieza

Factura Electrónica De Venta No

ELA No. 3204

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083246584 que habilita desde ELA 2501 hasta ELA 5000. Vence 2026-11-12

ASECOLBAS LTDA

Nit 860518600 4

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8121 9.66 X 1000

CLIENTE	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	
NIT	800140623 0	
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CARRERA 7A N 23-96	Valledupar	3146967523

POR CONCEPTO DE

PRESTACIÓN SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON BIENES DE ASEO EN LAS SIGUIENTES SEDES Y/O REGIONES 1 PERIODO DEL 01 MARZO AL 31 MARZO FEBRERO #516-01-01-D15;137958;ramiro.severiche1100@correo.policia.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
07/04/2025	07/05/2025	ASECOLBAS LTDA.	Credito

	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	9001	SERVICIO DE PERSONAL - OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	1	Und.	10.854.775,73	0%	0,00	10.854.775,73
2	9006	SERVICIO DE PERSONAL - OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO	1	Und.	2.713.693,93	0%	0,00	2.713.693,93
3	9002	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	1	Und.	1.272.655,88	0%	0,00	1.272.655,88
4	0002	A.I.U	1	Und.	1.484.112,56	19%	281.981,39	1.484.112,56

Total líneas o ítems: 4

Valor en Letras

DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE CON CINCUENTA CENTAVOS

SUBTOTAL	16.325.238,10
DESCUENTO	0,00
IVA	281.981,39
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	16.607.219,49
RETEFUENTE	29.682,25
RETEIVA	42.297,21
RETEICA	14.336,53
TOTAL MENOS RETENCIONES	16.520.903,50

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE N° 258-024-850 DEL BANCO DE OCCIDENTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 07/04/2025 11:33:24

CL 166 18 26 Teléfono 6691843 Bogotá

Correo Electrónico contabilidad@asecolbas.com

IMPRESO POR WORLD OFFICE Nit: 900.534.356-3 Tel 7451010

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: dc6ef5e7a5793301014a30aa2f408fb8598db61f49c1c2192f0002c1e638138cccc03a645e625e58fb17b3cae74752db --Fecha y Hora de Expedición : 07/04/2025 11:38:16 a. m.

1811785820

elena.valencia elena.valencia elena.valencia

elena.valencia elena.valencia elena.valencia

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1962
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-SEP-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1500113-45128582-M-0019477353-20050314 0009105073H 01 154706051

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.477.353
APELLIDOS BENITEZ JUNCO
NOMBRES LUIS ALFREDO
FIRMA

elena.valencia elena.valencia elena.valencia

elena.valencia elena.valencia elena.valencia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B8D587 1ABCAFF8A0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19477353 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

elena.valencia elena.valencia elena.valencia

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

17940-T

LUIS ALFREDO
BENITEZ JUNCO
C.C. 19477353
RESOLUCION INSCRIPCION 1253 FECHA 21/05/1987
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COMENARES RODRIGUEZ 25493

67192

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOCARD 1793 01/2008

elena.valencia elena.valencia elena.valencia

ASECOLBAS
servicios especializados de limpieza

DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (MODIFICADA POR LA LEY 828 DE 2003 Y DEROGADA PARCIALMENTE POR LA LEY 1150 DE 2007)

El suscrito **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO**, identificado con **C.C. No. 19.477.353** Revisor Fiscal de la firma **ASECOLBAS LTDA,** se permite manifestar bajo la gravedad de juramento que la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario ha realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Obligaciones laborales hasta el 31 de Marzo del 2025.

Nota: Según la Ley 1607 de 2012, reglamentada bajo el decreto 1828 de 2013 artículo 7 la empresa **ASECOLBAS LTDA**., se exonera de pagos al ICBF y al SENA.

Se expide a los cuatro (04) días del mes de Abril del 2025.

Sin otro más sobre el particular,

LUIS ALFREDO BENITEZ
Revisor Fiscal
TP 17940-t

Calle 166 # 18 – 26 Bogotá – Colombia
(571) 668 2909 – (571) 669 1843
administracion@asecolbas.com

CERTIFICADO ICONTEC ISO 14001:2015
CERTIFICADO ICONTEC ISO 9001:2015
CERTIFICADO ICONTEC ISO 45001:2018

elena.valencia elena.valencia elena.valencia

elena.valencia elena.valencia elena.valencia

GS-2025-018395-MEVAP

RALES DEL APORTANTE

ión	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
	4	ASECOLBAS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023	CALLE 166 No.18-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6691843	Si

RALES DE LA LIQUIDACION

o	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
25-04	1377350919	9483847365	E	2025/04/02	2025/04/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$112,062,300

N DETALLADA DE APORTES

PLEADO		NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
ción	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
AMAZONAS LETICIA (47 Afiliados)																					$62,776,350	$10,046,000			$64,199,850	$2,570,700			$64,704,995	$2,591,000			$64,199,850		$2,010,800		$0	$0		$17,218,500

elena.valencia

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

GS-2025-018395-MEVAP

| | | |

ON DETALLADA DE APORTES

IPLEADO		NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
ición	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
CESAR VALLEDUPAR (13 Afiliados)																						$17.536.500	$2.754.600			$17.536.500	$647.900			$17.382.517	$641.000			$17.536.500		$248.000		$0	$0		$4.291.500
bajo: RIESGO 2 (11 Afiliados)																						$14.709.500	$2.354.000			$14.709.500	$589.000			$14.535.517	$582.100			$14.709.500		$145.500		$0	$0		$3.670.600
UPAR Depto: CESAR (11 Afiliados)																						$14.709.500	$2.354.000			$14.709.500	$589.000			$14.535.517	$582.100			$14.709.500		$145.500		$0	$0		$3.670.600
9383	LINARES ARMENTA MARIOLY																			230301	30	$1.423.500	$227.800	ESSC07	30	$1.423.500	$57.000	CCF15	30	$1.423.500	$57.000	14-4	30	$1.423.500	1.044%	$14.900	30	$0	$0	SI	$356.700
13	LOPEZ VASQUEZ INDIRA LUZ																			231001	30	$1.423.500	$227.800	EPS002	30	$1.423.500	$57.000	CCF15	30	$1.423.500	$57.000	14-4	30	$1.423.500	1.044%	$14.900	30	$0	$0	SI	$356.700
53	MARIN AVILA ELIBETH MARIA											X								231001	11	$521.950	$83.600	EPS002	11	$521.950	$20.900	CCF15	0	$0	$0	14-4	11	$521.950	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$104.500
53	MARIN AVILA ELIBETH MARIA		X															X		231001	1	$47.450	$7.600	EPS002	1	$47.450	$1.900	CCF15	1	$395.417	$15.900	14-4	1	$47.450	1.044%	$500	1	$0	$0	SI	$25.900
37	MIRANDA PEREZ MARIA PALMIRA																			231001	30	$1.423.500	$227.800	EPS005	30	$1.423.500	$57.000	CCF15	30	$1.423.500	$57.000	14-4	30	$1.423.500	1.044%	$14.900	30	$0	$0	SI	$356.700
3130	MORALES JIMENEZ KATLEEN YISETH																			25-14	30	$1.423.500	$227.800	EPS037	30	$1.423.500	$57.000	CCF15	30	$1.423.500	$57.000	14-4	30	$1.423.500	1.044%	$14.900	30	$0	$0	SI	$356.700
2074	NUÑEZ PERTUZ SINDY PAOLA																			230301	29	$1.376.050	$220.200	EPS002	29	$1.376.050	$55.100	CCF15	29	$1.376.050	$55.100	14-4	29	$1.376.050	1.044%	$14.400	29	$0	$0	SI	$344.800
2074	NUÑEZ PERTUZ SINDY PAOLA													L						230301	1	$47.450	$7.600	EPS002	1	$47.450	$1.900	CCF15	1	$47.450	$1.900	14-4	1	$47.450	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$11.400
17	OÑATE RAMOS KARELIS													L						230301	5	$237.250	$38.000	EPS017	5	$237.250	$9.500	CCF15	5	$237.250	$9.500	14-4	5	$237.250	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$57.000
17	OÑATE RAMOS KARELIS																			230301	25	$1.186.250	$189.800	EPS017	25	$1.186.250	$47.500	CCF15	25	$1.186.250	$47.500	14-4	25	$1.186.250	1.044%	$12.400	25	$0	$0	SI	$297.200
1599	OÑATE PADILLA MARIA ISABEL																			230301	30	$1.423.500	$227.800	EPS002	30	$1.423.500	$57.000	CCF15	30	$1.423.500	$57.000	14-4	30	$1.423.500	1.044%	$14.900	30	$0	$0	SI	$356.700
1799	OROZCO PEDROZO YERLENIS ELENA																			231001	30	$1.423.500	$227.800	EPS005	30	$1.423.500	$57.000	CCF15	30	$1.423.500	$57.000	14-4	30	$1.423.500	1.044%	$14.900	30	$0	$0	SI	$356.700
4	REYES SOACHA DARLEN DAGAR	X																		230301	28	$1.328.600	$212.600	EPS002	28	$1.328.600	$53.200	CCF15	28	$1.328.600	$53.200	14-4	28	$1.328.600	1.044%	$13.900	28	$0	$0	SI	$332.900
1725	RIVERA MOJICA MAYRA ALEJANDRA																			230301	30	$1.423.500	$227.800	ESSC24	30	$1.423.500	$57.000	CCF15	30	$1.423.500	$57.000	14-4	30	$1.423.500	1.044%	$14.900	30	$0	$0	SI	$356.700
ajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)																						$2.847.000	$400.600			$2.847.000	$58.900			$2.847.000	$58.900			$2.847.000		$102.500		$0	$0		$620.900
UPAR Depto: CESAR (2 Afiliados)																						$2.847.000	$400.600			$2.847.000	$58.900			$2.847.000	$58.900			$2.847.000		$102.500		$0	$0		$620.900
1	ARREGOCES ZAPATA LUIS ALEXANDER																			25-14	30	$1.423.500	$227.800	CCFC55	30	$1.423.500	$57.000	CCF15	30	$1.423.500	$57.000	14-4	30	$1.423.500	6.960%	$99.100	30	$0	$0	SI	$440.900
100	RIOS BALDOVINO JUAN LUIS ALBERTO																			230301	1	$47.450	$7.600	CCFC55	1	$47.450	$1.900	CCF15	1	$47.450	$1.900	14-4	1	$47.450	6.960%	$3.400	1	$0	$0	SI	$14.800
100	RIOS BALDOVINO JUAN LUIS ALBERTO										X									230301	29	$1.376.050	$165.200	CCFC55	29	$1.376.050	$0	CCF15	29	$1.376.050	$0	14-4	29	$1.376.050	0.000%	$0	29	$0	$0	SI	$165.200

N DETALLADA DE APORTES

PLEADO		NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
ción	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
CHOCO QUIBDO (13 Afiliados)																						$16.133.000	$2.581.300			$16.133.000	$646.000			$18.184.717	$728.100			$16.133.000		$211.100		$0	$0		$4.167.000

GS-2025-018395-MEVAP

elena.valencia

| | | |

PLEADO		NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
ción	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
CORDOBA MONTERIA (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$57,100		$0	$0		$1,424,300
ajo: RIESGO 2 (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$57,100		$0	$0		$1,424,300
RIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$57,100		$0	$0		$1,424,300
49	HENAO MARTINEZ JOSEFINA ENITH																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
09	RODRIGUEZ SAEZ ANGELA PATRICIA																			23030 1	25	$1,186,250	$189,800	EPS048	25	$1,186,250	$47,500	CCF16	25	$1,186,250	$47,500	14-4	25	$1,186,250	1.044%	$12,400	25	$0	$0	Si	$297,200
09	RODRIGUEZ SAEZ ANGELA PATRICIA													L						23030 1	5	$237,250	$38,000	EPS048	5	$237,250	$9,500	CCF16	5	$237,250	$9,500	14-4	5	$237,250	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$57,000
07	RODRIGUEZ LOPEZ SILVANA MARIA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
5	SOLERA CORDERO ISLENIA ROSA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700

N DETALLADA DE APORTES

PLEADO		NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
ción	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
GUAINIA INIRIDA (19 Afiliados)																						$10,439,000	$1,670,400			$10,439,000	$418,000			$13,882,395	$556,300			$10,439,000		$120,900		$0	$0		$2,765,800
ajo: RIESGO 2 (15 Afiliados)																						$10,249,200	$1,640,200			$10,249,200	$410,400			$12,387,719	$496,300			$10,249,200		$107,300		$0	$0		$2,654,200
Depto: GUAINIA (15 Afiliados)																						$10,249,200	$1,640,200			$10,249,200	$410,400			$12,387,719	$496,300			$10,249,200		$107,300		$0	$0		$2,654,200
309	ACOSTA GAITAN MAGDALENA		X															X		23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF68	1	$195,731	$7,900	14-4	1	$47,450	1.044%	$500	1	$0	$0	Si	$17,900
616	ANIJA ALVAREZ NORMA NAZARETH	X																		23030 1	28	$1,328,600	$212,600	EPS037	28	$1,328,600	$53,200	CCF68	28	$1,328,600	$53,200	14-4	28	$1,328,600	1.044%	$13,900	28	$0	$0	Si	$332,900
5	CHALA GAVIRIA NEYI		X															X		25-14	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF68	1	$373,669	$15,000	14-4	1	$47,450	1.044%	$500	1	$0	$0	Si	$25,000
8	ESTELLA MARIA																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF68	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
3	FERNANDEZ JIMENEZ CLARIZA		X															X		23100 1	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF68	1	$377,280	$15,100	14-4	1	$47,450	1.044%	$500	1	$0	$0	Si	$25,100
2	GONZALEZ GOMEZ MARIA CLARA																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF68	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
0	GUAJO MIRABAL VICTORIA ESPERANZA		X															X		23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF68	1	$73,152	$3,000	14-4	1	$47,450	1.044%	$500	1	$0	$0	Si	$13,000
4	HERNANDEZ GARCIA LILIA		X															X		23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF68	1	$373,669	$15,000	14-4	1	$47,450	1.044%	$500	1	$0	$0	Si	$25,000
3	JIMENEZ CANO CRISTINA		X															X		23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF68	1	$373,669	$15,000	14-4	1	$47,450	1.044%	$500	1	$0	$0	Si	$25,000
0	MONDRAGON GOMEZ MARIA ELENA																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF68	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
5	MORENO LOAIZA MARIA ELENA																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF68	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
000	QUIÑONES SUAREZ GLORIA ALEJANDRA																			23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF68	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
344	RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA EDILMA		X															X		23100 1	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF68	1	$377,280	$15,100	14-4	1	$47,450	1.044%	$500	1	$0	$0	Si	$25,100
9	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARY		X															X		23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF68	1	$373,669	$15,000	14-4	1	$47,450	1.044%	$500	1	$0	$0	Si	$25,000
3	ZETARES TORRES AMANDA LUCIA																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF68	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
ajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																						$189,800	$30,400			$189,800	$7,600			$1,494,676	$60,000			$189,800		$13,600		$0	$0		$111,600
Depto: GUAINIA (4 Afiliados)																						$189,800	$30,400			$189,800	$7,600			$1,494,676	$60,000			$189,800		$13,600		$0	$0		$111,600
999	ORTIZ GAITAN VIRGILIO		X															X		23020 1	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF68	1	$373,669	$15,000	14-4	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$27,900
1	TORREZ BOTERO LUIS ERNESTO		X															X		23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF68	1	$373,669	$15,000	14-4	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$27,900
1	VALLECILLA QUIÑONES FRANZ GERSON		X															X		23020 1	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF68	1	$373,669	$15,000	14-4	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$27,900
781	YURIYURI DASILVA JEFERSON VLADIMIR		X															X		23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF68	1	$373,669	$15,000	14-4	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$27,900

N DETALLADA DE APORTES

LEADO		NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES

GS-2025-018395-MEVAP

ación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
GUAJIRA MAICAO PARAGUACHON (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
bajo: RIESGO 2 (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
O Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
188	PERALTA MONTES YUDIS DEL SOCORRO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF30	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700

ON DETALLADA DE APORTES

APLEADO		NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
ación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
GUAJIRA RIOHACHA (9 Afiliados)																					$12,716,600	$2,035,000			$12,716,600	$509,200			$12,716,600	$509,200			$12,716,600		$301,500		$0	$0		$3,354,900
bajo: RIESGO 2 (7 Afiliados)																					$9,869,600	$1,579,400			$9,869,600	$395,200			$9,869,600	$395,200			$9,869,600		$103,300		$0	$0		$2,473,100
CHA Depto: LA GUAJIRA (7 Afiliados)																					$9,869,600	$1,579,400			$9,869,600	$395,200			$9,869,600	$395,200			$9,869,600		$103,300		$0	$0		$2,473,100
827	AVILA QUINTERO ENNA YULIETH																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF30	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
790	BARON GRIEGO LUIS ALEXANDER																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF30	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
2909	NIEVES SERRANO WUENDIS YURANIS	X																	230301	28	$1,328,600	$212,600	CCFC55	28	$1,328,600	$53,200	CCF30	28	$1,328,600	$53,200	14-4	28	$1,328,600	1.044%	$13,900	28	$0	$0	Si	$332,900
5880	POLO PEDROZO LUIS ANGEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF30	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
113	REINOSO GRIEGO DARWIN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF30	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
137	SALAZAR AREVALO DILMA ROSA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF30	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
153	SOCARRAS PEREZ RUBIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF30	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
bajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)																					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$198,200		$0	$0		$881,800
CHA Depto: LA GUAJIRA (2 Afiliados)																					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$198,200		$0	$0		$881,800
102	BARON GRIEGO ELKIN DE JESUS																		230201	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF30	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
16353	MIRANDA JIMENEZ JESUS MANUEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF30	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900

ON DETALLADA DE APORTES

APLEADO		NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
ación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
HUILA NEIVA (5 Afiliados)																					$5,504,200	$880,900			$5,504,200	$220,400			$5,496,292	$220,100			$5,504,200		$57,200		$0	$0		$1,378,600
bajo: RIESGO 2 (5 Afiliados)																					$5,504,200	$880,900			$5,504,200	$220,400			$5,496,292	$220,100			$5,504,200		$57,200		$0	$0		$1,378,600
Depto: HUILA (5 Afiliados)																					$5,504,200	$880,900			$5,504,200	$220,400			$5,496,292	$220,100			$5,504,200		$57,200		$0	$0		$1,378,600
1178	AYALA RAMIREZ LAURA ANDREA		X															X	230201	12	$569,400	$91,200	EPS017	12	$569,400	$22,800	CCF32	12	$608,942	$24,400	14-4	12	$569,400	1.044%	$6,000	12	$0	$0	Si	$144,400
1178	AYALA RAMIREZ LAURA ANDREA											X							230201	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF32	0	$0	$0	14-4	1	$47,450	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$9,500
9759	COGOLLO MEJIA KARINA ANDREA																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
0298	CORTES QUINTERO MAGDA LISETH	X																	230201	13	$616,850	$98,700	EPS005	13	$616,850	$24,700	CCF32	13	$616,850	$24,700	14-4	13	$616,850	1.044%	$6,500	13	$0	$0	Si	$154,600
27	MURCIA GALINDO YINA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
58	SUAZA ROJAS SANDRA MILENA																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700

ON DETALLADA DE APORTES

APLEADO		NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
ación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
MAGDALENA SANTA MARTA (6 Afiliados)																					$8,541,000	$1,366,800			$8,541,000	$342,000			$8,446,100	$338,200			$8,541,000		$88,400		$0	$0		$2,135,400

elena.valencia

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

PLEADO		NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
ción	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
VALLE JAMUNDI (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$29,800		$0	$0		$713,400
ajo: RIESGO 2 (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$29,800		$0	$0		$713,400
I Depto: VALLE (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$29,800		$0	$0		$713,400
640	CAICEDO LOPEZ LINA VANESSA		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
4	LOPEZ GONZALEZ AMALFI		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700

N DETALLADA DE APORTES

PLEADO		NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
ción	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
ANTIOQUIA AMAGA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
ajo: RIESGO 2 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
8	ESTRADA ZAPATA DINA MARIA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700

N DETALLADA DE APORTES

PLEADO		NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
ión	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
ANTIOQUIA REMEDIOS (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
ajo: RIESGO 2 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
S Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
5	VALLEJO ALVAREZ SANDRA PATRICIA		230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700

N DETALLADA DE APORTES

PLEADO		NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
ión	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
OLIMA HONDA (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$114,000		$0	$0		$797,600
ajo: RIESGO 2 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
1	GORDILLO RIOS DIANA SORLEY		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
ajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
7	TORRES CORTES EDWIN		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900

N DETALLADA DE APORTES

LEADO		NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
ión	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
UILA - GIGANTE (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$128,900
ajo: RIESGO 2 (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$128,900
Depto: HUILA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$128,900
	ROCHA ALBENIS			0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$128,900

N DETALLADA DE APORTES

LEADO		NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
ón	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
TLANTICO - REPELON (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$128,900
jo: RIESGO 2 (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$128,900
Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$128,900
	SARMIENTO JULIO FAUSTINA			0	$0	$0	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$128,900

GS-2025-018395-MEVAP

GS-2025-018395-MEVAP

ON DETALLADA DE APORTES

IPLEADO		NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
ación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
BOLIVAR MAGANGUE BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,186,250	$189,800			$1,186,250	$47,500			$1,186,250	$47,500			$1,186,250		$12,400		$0	$0		$297,200
bajo: RIESGO 2 (1 Afiliados)					$1,186,250	$189,800			$1,186,250	$47,500			$1,186,250	$47,500			$1,186,250		$12,400		$0	$0		$297,200
GUE Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,186,250	$189,800			$1,186,250	$47,500			$1,186,250	$47,500			$1,186,250		$12,400		$0	$0		$297,200
85	RICAURTE SEVERICHE CLAUDIA INES	X	23030	25	$1,186,250	$189,800	EPS048	25	$1,186,250	$47,500	CCF09	25	$1,186,250	$47,500	14-4	25	$1,186,250	1.044%	$12,400	25	$0	$0	Si	$297,200

ON DETALLADA DE APORTES

IPLEADO		NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
ación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
BOLIVAR-STA ROSA DEL SUR (4 Afiliados)					$4,555,200	$729,200			$4,555,200	$182,400			$4,555,200	$182,400			$4,555,200		$115,000		$0	$0		$1,209,000
bajo: RIESGO 2 (3 Afiliados)					$3,416,400	$546,900			$3,416,400	$136,800			$3,416,400	$136,800			$3,416,400		$35,700		$0	$0		$856,200
ROSA DEL SUR Depto: BOLIVAR (3 Afiliados)					$3,416,400	$546,900			$3,416,400	$136,800			$3,416,400	$136,800			$3,416,400		$35,700		$0	$0		$856,200
8605	HERNANDEZ QUITIAN MIRIAM	X	230301	24	$1,138,800	$182,300	EPS037	24	$1,138,800	$45,600	CCF09	24	$1,138,800	$45,600	14-4	24	$1,138,800	1.044%	$11,900	24	$0	$0	Si	$285,400
84	MORALES MARITZA PAOLA	X	230301	24	$1,138,800	$182,300	EPS037	24	$1,138,800	$45,600	CCF09	24	$1,138,800	$45,600	14-4	24	$1,138,800	1.044%	$11,900	24	$0	$0	Si	$285,400
8354	PARRA CENAYDA	X	230301	24	$1,138,800	$182,300	EPS037	24	$1,138,800	$45,600	CCF09	24	$1,138,800	$45,600	14-4	24	$1,138,800	1.044%	$11,900	24	$0	$0	Si	$285,400
bajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$1,138,800	$182,300			$1,138,800	$45,600			$1,138,800	$45,600			$1,138,800		$79,300		$0	$0		$352,800
ROSA DEL SUR Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,138,800	$182,300			$1,138,800	$45,600			$1,138,800	$45,600			$1,138,800		$79,300		$0	$0		$352,800
4	REMOLINA JEREZ PABLO	X	230301	24	$1,138,800	$182,300	EPS037	24	$1,138,800	$45,600	CCF09	24	$1,138,800	$45,600	14-4	24	$1,138,800	6.960%	$79,300	24	$0	$0	Si	$352,800
ados(351)					$434,311,207	$69,314,200			$441,428,707	$17,485,700			$447,756,722	$17,740,100			$441,428,707		$7,522,300		$0	$0		$112,062,300

RALES DEL APORTANTE

ón	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
	4	ASECOLBAS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023	CALLE 166 No.18-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6691843	Si

RALES DE LA LIQUIDACION

do	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
025-04	1377350919	9483847365	E	2025/04/02	2025/04/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$112,062,300

DE PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
TRADORAS: 4)				346	$69,314,200	$0	$0	$69,314,200
OS	231001	800,227,940	6	25	$4,852,400	$0	$0	$4,852,400
ONES	25-14	900,336,004	7	71	$14,367,000	$0	$0	$14,367,000
	230301	800,224,808	8	201	$41,058,300	$0	$0	$41,058,300
ON	230201	800,229,739	0	49	$9,036,500	$0	$0	$9,036,500
TRADORAS: 1)				351	$7,522,300	$0	$0	$7,522,300
A ARP	14-4	860,002,183	9	351	$7,522,300	$0	$0	$7,522,300
TRADORAS: 26)				351	$17,740,100	$0	$0	$17,740,100
	CCF65	800,003,122	6	53	$2,933,000	$0	$0	$2,933,000
	CCF33	891,780,093	3	6	$338,200	$0	$0	$338,200
	CCF64	892,400,320	5	3	$123,500	$0	$0	$123,500
	CCF39	890,200,106	1	13	$644,100	$0	$0	$644,100
	CCF34	892,000,146	3	28	$1,521,900	$0	$0	$1,521,900
	CCF68	800,231,969	4	68	$3,148,800	$0	$0	$3,148,800

elena.valencia

RALES DEL APORTANTE

ón	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
4	4	ASECOLBAS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023	CALLE 166 No.18-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6691843	SI

RALES DE LA LIQUIDACION

lo	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
025-04	1377350919	9483847365	E	2025/04/02	2025/04/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$112,062,300

DE PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
Y	CCF10	891,800,213	8	4	$224,200	$0	$0	$224,200
	CCF13	891,190,047	2	4	$220,400	$0	$0	$220,400
ANARE	CCF69	844,003,392	8	5	$264,300	$0	$0	$264,300
JCA	CCF14	891,500,182	0	2	$114,000	$0	$0	$114,000
AR	CCF15	892,399,989	8	14	$644,800	$0	$0	$644,800
OCÓ	CCF29	891,600,091	8	17	$857,900	$0	$0	$857,900
R	CCF16	891,080,005	1	4	$228,000	$0	$0	$228,000
	CCF04	890,900,841	9	18	$816,300	$0	$0	$816,300
IAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	7	$395,200	$0	$0	$395,200
IAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	16	$864,000	$0	$0	$864,000
IAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	12	$623,300	$0	$0	$623,300
IAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	6	$277,100	$0	$0	$277,100
IAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	20	$1,008,000	$0	$0	$1,008,000
IAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	3	$167,200	$0	$0	$167,200
IAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$53,200	$0	$0	$53,200
	CCF57	890,303,208	5	5	$281,200	$0	$0	$281,200
ENTE	CCF36	890,500,675	6	7	$399,000	$0	$0	$399,000
RE	CCF41	892,200,015	5	2	$114,000	$0	$0	$114,000
CO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	15	$714,400	$0	$0	$714,400
	CCF67	800,219,488	4	18	$764,100	$0	$0	$764,100
RADORAS: 21)				351	$17,485,700	$0	$0	$17,485,700
UD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$220,400	$0	$0	$220,400
	CCFC55	901,543,211	6	10	$499,700	$0	$0	$499,700
ALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	$228,000	$0	$0	$228,000
A	EPSC25	891,856,000	7	1	$51,300	$0	$0	$51,300
OCÓ	CCFC20	891,600,091	8	3	$148,200	$0	$0	$148,200
ENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$45,600	$0	$0	$45,600
MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	8	$414,200	$0	$0	$414,200
	ESSC18	901,021,565	8	5	$235,600	$0	$0	$235,600
AR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$57,000	$0	$0	$57,000
AL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$161,500	$0	$0	$161,500
ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	11	$526,300	$0	$0	$526,300
I	EPS017	830,003,564	7	9	$387,600	$0	$0	$387,600

GS-2025-018395-MEVAP

elena.valencia

GS-2025-018395-MEVAP

ERALES DEL APORTANTE

ión	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
	4	ASECOLBAS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023	CALLE 166 No.18-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6691843	SI

ERALES DE LA LIQUIDACION

do	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
025-04	1377350919	9483847365	E	2025/04/02	2025/04/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$112,062,300

I DE PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
S	EPSIC5	837,000,084	5	16	$908,200	$0	$0	$908,200
SER	ESSC07	806,008,394	7	6	$342,000	$0	$0	$342,000
P.S.	EPS037	900,156,264	2	116	$5,945,100	$0	$0	$5,945,100
S MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	57	$2,338,900	$0	$0	$2,338,900
RVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	EPS018	805,001,157	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TAL	EPS002	800,130,907	4	38	$2,000,200	$0	$0	$2,000,200
	EPS005	800,251,440	6	53	$2,711,800	$0	$0	$2,711,800
LUD	EPS040	900,604,350	0	2	$93,100	$0	$0	$93,100
				351	$112,062,300	$0	$0	$112,062,300

elena.valencia